



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Viernes, 17 de septiembre de 1971. — Número 112

Página 969

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 53

Con fecha 2 de septiembre del año actual, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local me dice lo que sigue:

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Polanco (Santander), en el sentido siguiente:

1.º Se crea una plaza de guardia municipal notificador, clasificada en el Grupo C) Servicios Especiales, Grado 4.

2.º Se crea una plaza de vigilante del Abastecimiento de Aguas y del alumbrado público, clasificada en el Grupo C) Servicios Especiales, Grado 5.

3.º Se amortiza la plaza (vacante) de alguacil, clasificada en el Grupo D) Subalternos.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10.º del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre.

La disminución de gasto que resulte de la amortización de plaza operará a los efectos de reducir el aumento de la expresada cuota complementaria para la Mutualidad, derivado de las modificaciones aludidas en el apartado anterior. Esta reducción será aplicada hasta tanto no se llegue a la cifra fijada por dicha cuota al 31 de diciembre de 1969, la cual se mantendrá, provisionalmente, sin

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 53. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local otorgando su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Polanco, creando dos plazas, una de guardia municipal y otra de vigilante de abastecimiento de aguas, y amortizando otra de alguacil ..... 969

Circular número 54. Sobre el visado a la asignación de grados retributivos a los funcionarios que se mencionan y pertenecientes al Ayuntamiento de Laredo ..... 969

##### ANUNCIOS OFICIALES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ..... 970

##### ADMINISTRACION ECONOMICA

Tesorería de Hacienda ..... 970

##### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 973

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 973

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 973

Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 974

Ayuntamiento de San Felices de Buelna ..... 974

Ayuntamiento de Villafufre ..... 974

##### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 975

##### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Pesaguero, Villaescusa, Peñarrubia, Penagos, Cartes, Voto, Miera y Rionansa. 975

##### ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES

Juntas municipales de: Los Corrales de Buelna y Santiurde de Reinosa ..... 976

que pueda ser rebajada en ningún caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumpli-

miento por la Corporación Municipal interesada.

Santander, 8 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués. 1.705

CIRCULAR NUMERO 54

Con fecha 2 de septiembre del año actual, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local me dice lo que sigue:

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circular de este Centro Directivo de 20 de enero pasado, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la asignación de los grados retributivos 7 y 5, respectivamente, a título personal, a los funcionarios del extinguido Cuerpo de Arbitrios don Ramón Gabiola Herrero, y don Félix Baranda González, que desempeñaban las funciones de auxiliar administrativo de Intervención el primero y policía municipal el segundo, sin que tales mejoras tengan efectos retroactivos ni impliquen alteración alguna de su situación personal, y manteniendo sus actuales clasificaciones como plazas a extinguir dentro del Grupo de Servicios Especiales en la plantilla del Ayuntamiento de Laredo (Santander).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10.º del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por la Corporación Municipal interesada.

Santander, 8 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués. 1.704

**ANUNCIOS OFICIALES ADMON. ECONOMICA**

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

**Aviso al público**

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del 20-IX-71, será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla a continuación, el cual está dotado de las señales reglamentarias:

Situación kilométrica, 464/703; denominación de la servidumbre, línea de Venta de Baños a Santander, camino vecinal; término municipal, Molledo (pedánea de Santa Cruz de Iguña); provincia, Santander.

Madrid, 26 de agosto de 1971.— El director de la 1.ª zona, Marcial Bustinduy Rodríguez.

**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER**

**Anuncio de cobranza**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre, y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones Rústica, Urbana, Licencia fiscal, Transportes, Profesionales, Lujo, Seguridad Social Agraria y Rentas del capital, correspondientes al segundo semestre del año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona, del día 6 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada

para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la expedición obligada del justificante, ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación; y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva del día 16 al día 30, inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

**ITINERARIO QUE SE GITA**

Localidad	Días	Horas	Locales
<b>Zona de Santander:</b>			
Cueto ... ..	18 y 19 octubre ... ..	9 a 14	Casa Julio.
Monte ... ..	20 y 21 octubre ... ..	9 a 14	La Española.
Peñacastillo ... ..	25 y 26 octubre ... ..	9 a 14	Casa Miera.
San Román ... ..	27 y 28 octubre ... ..	9 a 14	Bar Adela.
<b>Zona de Cabuérniga:</b>			
Santotís (Tudanca) ... ..	23 y 24 septiembre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Lombraña (Polaciones) ... ..	29 y 30 septiembre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Correpoco (Los Tojos) ... ..	1 y 2 octubre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Ruente ... ..	5 y 6 octubre ... ..	9 a 14	Establecimiento Bernardo González.
Mazcuerras ... ..	8 y 9 octubre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Valle (Cabuerniga) ... ..	13, 14 y 15 octubre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Carmona (Cabuerniga) ... ..	15 octubre ... ..	15 a 18	Establecimiento Vda. de Jesús Llano.
Cabezón de la Sal ... ..	16 sep. a 15 novbre ... ..	8 a 14	Oficina de Recaudación.
Cabezón de la Sal ... ..	6 al 15 novbre. Tardes	16 a 18	
<b>Zona de Piélagos:</b>			
Villaescusa ... ..	4, 5 y 6 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Bezana ... ..	7, 8 y 9 octubre ... ..	9 a 1	Ayuntamiento.
Piélagos ... ..	16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 octubre ... ..	9 a 1 - 4 a 6	Los de costumbre.
Camargo ... ..	27, 28 y 29 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Astillero ... ..	2 y 3 noviembre ... ..	9 a 1	C./ Industria.
<b>Zona de Potes:</b>			
Cabezón de Liébana ... ..	2 octubre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Camaleño ... ..	5 octubre ... ..	9 a 14	Comercio.
Castro-Cillorigo ... ..	7 octubre ... ..	9 a 14	Comercio.

Localidad	Días	Horas	Locales
Pesaguero ... ..	9 octubre ... ..	9 a 14	Comercio.
Tresviso ... ..	16 octubre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Vega de Liébana ... ..	14 octubre ... ..	9 a 14	Ayuntamiento.
Potes ... ..	16 oct. hasta 15 novbre.	9 a 14	Oficina de Recaudación.
<b>Zona de Reinosa:</b>			
Campoo de Yuso ... ..	1 y 2 octubre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
Enmedio ... ..	21 y 22 octubre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
Hermanidad de Campoo de Suso ...	19 y 20 octubre ... ..	9 a 1-3 a 5	Ayuntamiento.
Las Rozas de Valdearroyo ... ..	18 septiembre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
Pesquera ... ..	17 septiembre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
Reinosa ... ..	23, 26, 27, 28, 29, 30 oc.	9 a 1-3 a 6	Oficina de Recaudación.
Santiurde ... ..	28 septiembre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
San Miguel de Aguayo ... ..	16 septiembre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
Valdeolea ... ..	13, 14 y 15 octubre ...	9 a 1-3 a 5	Ayuntamiento.
Valdeprado del Río ... ..	29 septiembre ... ..	8 a 2	Ayuntamiento.
Polientes (Valderredible) ... ..	5, 6, 7 y 8 octubre ...	9 a 1-3 a 6	Ayuntamiento.
Bárcena de Ebro (Valderredible) ...	9 octubre ... ..	9 a 1-3 a 6	Local de costumbre.
<b>Zona de San Vicente:</b>			
Ruiloba ... ..	25 septiembre ... ..	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Comillas ... ..	29 y 30 septiembre ...	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
San Vicente de la Barquera ... ..	6, 7 y 8 octubre ... ..	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Rionansa ... ..	13, 14 y 15 octubre ...	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Herrerías ... ..	13 y 14 octubre ... ..	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Lamasón ... ..	15 y 16 octubre ... ..	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Valdáliga ... ..	21, 20, 22, 23 octubre.	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Udías ... ..	22 octubre ... ..	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Val de San Vicente ... ..	26, 27, 28, 29 octubre.	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Peñarrubia ... ..	29 octubre ... ..	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
Alfoz de Lloredo ... ..	2, 3 y 4 noviembre ...	9 a 1-2 a 4	Local de costumbre.
<b>Zona de Santoña:</b>			
Ampuero ... ..	7, 8 y 9 octubre ... ..	9 a 1	Local de costumbre.
Isla (Arnüero) ... ..	9 octubre ... ..	9 a 11	Local de costumbre.
Quejo (Arnüero) ... ..	9 octubre ... ..	11 a 1	Local de costumbre.
Soano (Arnüero) ... ..	9 octubre ... ..	4 a 5	Local de costumbre.
Castillo (Arnüero) ... ..	11 octubre ... ..	9 a 1	Local de costumbre.
Arnüero ... ..	11 octubre ... ..	4 a 5	Local de costumbre.
Argoños ... ..	7 octubre ... ..	3 a 5	Local de costumbre.
Arredondo ... ..	9 octubre ... ..	9 a 1	Local de costumbre.
Gama (Bárcena de Cicero) ... ..	21 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Cicero (Bárcena de Cicero) ... ..	22 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Treto (Bárcena de Cicero) ... ..	22 octubre ... ..	4 a 6	Los de costumbre.
Ajo (Bareyo) ... ..	15 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Güemes (Bareyo) ... ..	16 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Castro Urdiales ... ..	13, 14, 15, 16 octubre.	9 a 1	Oficina de Recaudación.
Colindres ... ..	15 y 16 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Escalante ... ..	7 octubre ... ..	9 a 12	Los de costumbre.
Navajeda (Entrambasaguas) ... ..	5 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Entrambasaguas ... ..	6 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Guriezo ... ..	5, 6 y 7 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Hazas en Cesto ... ..	13 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Beranga (Hazas en Cesto) ... ..	14 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Laredo ... ..	27, 28, 29 y 30 octubre.	9 a 1	Oficina de Recaudación.
Rubalcaba (Liérganes) ... ..	8 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Pámanes (Liérganes) ... ..	8 octubre ... ..	3 a 5	Los de costumbre.
Liérganes ... ..	9 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Liendo ... ..	1 y 2 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Limpías ... ..	13 y 14 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Pedreña (Marina de Cudeyo) ... ..	25 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Rubayo (Marina de Cudeyo) ... ..	26 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
La Cárcoba (Miera) ... ..	18 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.

Localidad	Días	Horas	Locales
Mirones (Miera) ... ..	18 octubre ... ..	3 a 5	Los de costumbre.
Heras (Medio Cudeyo) ..	28 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Solares (Medio Cudeyo) ...	22, 23, 29 y 30 octubre.	9 a 1	Oficina de Recaudación.
Meruelo ... ..	5 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Noja ... ..	6 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Cabárceno (Penagos) ... ..	25 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Sobarzo (Penagos) ... ..	25 octubre ... ..	3 a 5	Los de costumbre.
Penagos ... ..	26 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
La Helguera (Penagos) ...	27 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Arenal (Penagos) ... ..	27 octubre ... ..	3 a 5	Los de costumbre.
Barrio Arriba (Ríotuerto) ...	20 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
La Cavada (Ríotuerto) ... ..	21 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Galizano (Ribamontán al Mar) ...	7 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Loredo (Ribamontán al Mar) ...	7 octubre ... ..	3 a 5	Los de costumbre.
Suesa (Ribamontán al Mar) ...	8 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Hoz de Anero (R. al Monte) ...	21 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Villaverde (Ribamontán al Monte) ...	22 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Ramales de la Victoria ... ..	8, 15, 20, 22, 29 octub.	9 a 1	Oficina de Recudación.
Rasines ... ..	14 y 16 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Riva (Ruesga) ... ..	11 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Valle (Ruesga) ... ..	13 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Santoña ... ..	26, 27, 28, 29, 30 octub.	9 a 1	Oficina de Recaudación.
La Gándara (Soba) ... ..	4 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Veguilla (Soba) ... ..	5 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Regules (Soba) ... ..	6 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Solórzano ... ..	14 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Riaño (Solórzano) ... ..	15 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Villaverde de Trucíos ... ..	9 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Voto ... ..	20, 21 y 22 octubre ...	9 a 1	Los de costumbre.

**Zona de Torrelavega:**

Anievas ... ..	7 y 8 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Arenas de Iguña ... ..	25, 26, 27 y 28 octubre	9 a 1	Los de costumbre.
Bárcena de Pie de Concha ...	13 y 14 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Cartes ... ..	1 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Cieza ... ..	4 y 5 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Los Corrales de Buelna ... ..	6, 7, 8 y 9 octubre ...	9 a 1	Los de costumbre.
Miengo ... ..	4 y 5 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Molledo ... ..	18, 19, 21, 22 octubre.	9 a 1	Los de costumbre.
Polanco ... ..	18 y 19 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Reocín ... ..	21, 22 y 23 octubre ...	9 a 1	Los de costumbre.
San Felices ... ..	13, 14 y 15 octubre ...	9 a 1	Los de costumbre.
Santillana ... ..	1 y 2 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Suances ... ..	1 y 2 octubre ... ..	9 a 1	Los de costumbre.
Torrelavega ... ..	18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 octubre ... ..	9 a 1	Oficina de Recaudación.
	6 al 15 noviembre ...	3 a 7	Oficina de Recaudación.

**Zona de Villacarriedo:**

Castañeda ... ..	8 y 9 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Santa María de Cayón ... ..	22 y 23 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Corvera de Toranzo ... ..	29 y 30 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Luenta ... ..	27 y 28 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Puente Viesgo ... ..	13 y 14 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
San Pedro del Romeral ... ..	2 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Santiurde de Toranzo ... ..	22 y 23 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Saro ... ..	2 octubre ... ..	9 a 1-3 a 5	Los de costumbre.
Selaya ... ..	5 y 6 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
San Roque de Riomiera ... ..	20 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Vega de Pas ... ..	18 y 19 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.
Villacarriedo ... ..	28, 29 y 30 octubre ...	9 a 3	Los de costumbre.
Villafufre ... ..	13 y 14 octubre ... ..	9 a 3	Los de costumbre.

Santander, 1 de septiembre de 1971.—El tesorero de Hacienda (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra don Martín y don Manuel Criach González, mayores de edad y de esta vecindad, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

La mansarda izquierda o del Oeste de la casa radicada en esta ciudad y su calle de Cisneros, número diecisiete, que tiene una superficie útil aproximada de ciento ochenta y tres metros cuadrados, distribuidos en cocina, nueve habitaciones y servicio, y linda: al Norte, con la calle de Cisneros; al Sur, con casa de la Cultura; al Este, con la casa número quince de la calle de Cisneros, y al Oeste, calle de Gravina.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Alta, número 18 (Palacio de Justicia), el próximo día quince de octubre, a las doce treinta horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio por que sale a subasta, siendo este precio el de ochenta y seis mil ochocientas pesetas, cantidad pactada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER****Edicto**

En virtud de haberse así acordado con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, seguidos al número 147/70, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de doña Josefa Sierra Fernández, de esta vecindad, contra los bienes propiedad de don Ambrosio Díez Aguado y su esposa, doña Irene Cuevas Canseco, de la misma vecindad, hoy en ignorado paradero, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los ejecutados que se describen así:

Local comercial del centro de los tres que integran la planta baja de la casa número 24 de la calle de Burgos de esta ciudad de Santander; tiene una superficie de cincuenta metros cuadrados, y linda: Por el Sur o frente, calle de Burgos, a la que tiene acceso directo, y fachada; por el Norte o espalda, patio de la casa; por el Este o derecha, otro local de la misma pertenencia, y al Oeste o izquierda, local procedente del mismo inmueble, hoy de doña Gregoria Alonso López; carece de divisiones interiores, salvo las motivadas para servicios higiénicos; se encuentra dotado de las correspondientes instalaciones de agua, luz y alcantarillado y le corresponde una participación en los elementos comunes del 13,667 por 100.

Valoración pericial del bien anteriormente descrito, ochocientas diecisiete mil pesetas.

Dicha subasta o remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día trece de octubre próximo, en sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que servirá de tipo de licitación o remate el de valoración pericial anteriormente indicado. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta o remate habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento de la tasación.

Tercero: Que los títulos de propiedad de referido local se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente; entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad que los mismos contienen.

Dado en Santander a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Alfredo de Gorostegui.—El secretario, Antonio del Alamo Martín.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 159 de 1970, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander—que litiga con el beneficio legal de pobreza—, representada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, contra don José Castillo San Miguel y su esposa, doña Concepción Azcona Ocejja, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de doscientas sesenta y seis mil pesetas, la siguiente finca:

Finca sita en la villa de Noja, barrio de Cabanzo, mies de Los Corrales, sitio de La Revilla, cuya finca es conocida por el nombre de La Revilla, estando destinada a prado y que tiene una superficie de cincuenta áreas, equivalente a veintiocho carros, y linda: Norte, de Melitón Castillo; Oeste, del mismo Melitón Castillo, Conde de Isla y Valentín Hontanón; Sur, carretera pública vecinal que conduce a Fonegrá, y Este, con la propia segregada y adjudicada a su hermana doña María del Pilar Castillo San Miguel. Inscrita al tomo

846, libro 15, folio 7, finca número 1.338, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día quince de octubre próximo, a las doce horas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto una cantidad igual, por lo menos, al precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

**JUZGADO MUNICIPAL  
NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición 105/71 que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Astilleros de Santander, S. A.", contra don Manuel Gutiérrez Alonso, de Avilés, sobre reclamación de pesetas 30.002,72, en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día siete de octubre, a las doce de la mañana; y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Relación de los bienes**

Una máquina apisonadora Estática, color amarillo, titulada "Talleres Astillero, S. A."

Importe total de la valoración, 100.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 8 de septiembre de 1971. — El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

**AYUNTAMIENTO  
DE SAN FELICES DE BUELNA**

**Anuncio**

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1971, acordó lo siguiente:

Contratación por concierto directo. Se da cuenta del expediente relativo a contratación de las obras "Acondicionamiento del campo perteneciente a las Escuelas Nacionales de Mata". Vistos los artículos 24, 38, 41 y 42 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el informe favorable del aparejador del Ayuntamiento, don Pedro Ceballos Pérez, se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concierto directo mencionada obra.

2.º Este pliego de condiciones se exponga al público durante ocho días, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el caso de producirse reclamaciones se suspenda el acuerdo de contratación directa.

3.º Contratar la ejecución de la obra "acondicionamiento del campo perteneciente a las Escuelas Nacionales de Mata" por el sistema de concierto directo.

4.º Contratar directamente las mencionadas obras con don Manuel Cabrero Gutiérrez por el precio de 66.850 pesetas, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

San Felices de Buelna a 4 de septiembre de 1971.—El alcalde (ilegible).  
1.693

**AYUNTAMIENTO  
DE VILLAFUFRE**

**Anuncio de subasta**

1.º Objeto de la subasta.—Adjudicación de las obras de reparación y mejora del camino vecinal que, enlazando con la carretera CS-580, accede al pueblo de Villafufre, y de otros ramales o vías secundarias de citado pueblo y que se describen en el proyecto técnico.

2.º Tipo de licitación. — 123.577 pesetas.

3.º Requisitos para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con seis pesetas de póliza del

Estado y con quince del sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y del Municipal, respectivamente. b) Acompañar a la proposición: 1. Carnet de empresa con responsabilidad; 2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; 3. Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada; 4. Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad; 5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4.º Fianzas. — La provisional, de 3.707 pesetas, y la definitiva, de 7.415 pesetas, respectivamente.

5.º Duración.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses.

6.º Pago de gastos. — Serán de de cuenta del adjudicatario, incluido el impuesto sobre el tráfico de empresas.

7.º Presentación de proposiciones.—En la Secretaría municipal, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia y por aplicación del artículo 19 del citado Reglamento.

8.º Apertura de plicas. — A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez señalados para la presentación de proposiciones.

De quedar desierta la licitación, la segunda subasta tendrá lugar, con las mismas condiciones que la primera, el décimo día hábil siguiente al señalado para apertura de plicas de ésta y a la misma hora.

9.º Exposición de pliegos y proyecto.—Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y dentro del mismo horario.

10.º Modelo de proposición.—Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio o en nombre y representación de don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto

y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de "reparación y mejora de caminos en el pueblo de Villafufre", se compromete a realizar las mismas con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas y ..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

11. Crédito.—Existe crédito suficiente para la financiación de las obras.

12. Autorización.—No se necesita autorización superior para la presente subasta.

13. Reclamaciones. — Dentro de los ocho (8) días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

San Martín de Villafufre a 3 de septiembre de 1971.—El alcalde, Alfredo Ruiz López. 1.691

## ADMON. DE JUSTICIA

El señor don Alfredo de Gorostegui y Corpas, juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo el sumario número 92 de 1969, por malversación de caudales, contra Francisco Ruiz Castillo, y en el que por resolución de esta fecha ha acordado publicar el presente, a fin de que se deje sin efecto la busca y captura de citado procesado, por haber sido habido.

Dado en Santander a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez, Alfredo de Gorostegui y Corpas.—El secretario (ilegible).

1.708

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

Don Faustino López Pablo ha solicitado de esta Alcaldía licencia pa-

ra instalar dos depósitos de propano, con 8.486 kilogramos, para servicio de cocina, a emplazar en Paseo de Canalejas, número 91.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 4 de septiembre de 1971.—El alcalde accidental, F. Bolado.

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobado que ha sido el expediente número uno de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit de la liquidación del anterior ejercicio, se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Riotuerto a 4 de septiembre de 1971.—El alcalde José Martínez Rodríguez. 1.709

### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la exacción del arbitrio con fines no fiscales sobre limpieza y decoro de fachadas, se anuncia su exposición al público por quince días hábiles, de acuerdo con lo establecido por los artículos 722 y demás concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Pesaguero, 4 de septiembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.689

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

La Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 1971, acordó modificar el expediente número 1 de alteración de

créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, aprobado en sesión de 25 de junio y que se ha hecho público en el "Boletín Oficial" de la provincia número 87, página 784, del día 21 de julio; modificación que afecta a las partidas 2,1108, 6,1101 y 6,1104.

Dicho expediente, juntamente con el detalle definitivo de las alteraciones de créditos, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones, si a ellas hubiere lugar.

Villaescusa, 12 de agosto de 1971. El alcalde, Higinio Río Lavín.

1.690

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Queda expuesta al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, relación de jornadas teóricas que formula la Comisión Provincial, como dato básico de la distribución de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento.

Peñarrubia, 26 de agosto de 1971. El alcalde, Dámaso del Campo Hoyos. 1.710

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### Relación que se cita

##### Créditos

Número de la relación de resultados, 18, fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-65; nombre del acreedor, Delegación de Hacienda de Santander; importe, 2.358 pesetas; concepto del crédito, Recargo L. Fiscal.

Número de la relación de resultas, 19; fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-65; nombre del acreedor, Delegación de Hacienda de Santander; importe, 282 pesetas; concepto del crédito, Venta Valores. Total, 2.640 peestas.

**Débitos**

Número de la relación de resultas, 10; fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-64; nombre del deudor, vecinos del barrio de "Roscañío"; importe, 12.000 pesetas; concepto del débito, Sub. cometida luz.

Número de la relación de resultas, 11; fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-65; nombre del deudor, Instituto Nacional de Previsión; importe, 2.000 pesetas; concepto del débito, prima Seguro Accidentes de Trabajo, 2.º semestre de 1965.

Número de la relación de resultas, 12; fecha en que fue liquidado o reconocido, 21-12-65; nombre del deudor, Igualatorio Médico-Quirúrgico de Santander; importe, 3.000 pesetas; concepto del débito, cuota 2.º semestre de 1965.

Total, 17.000 pesetas.

Penagos a 28 de agosto de 1971.—El alcalde, Francisco Gandarillas.

1.692

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1/1971, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días. A partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admiten las reclamaciones que se presenten contra el mismo, las que se presentarán en este Ayuntamiento y dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Cartes, 6 de septiembre de 1971.—El alcalde, Bernardo Ríos Martín.

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública por término de diez días la solicitud de licencia para la construcción de un silo para almacenamiento de hierba fresca por don Paulino Incera Revuelta, en el pueblo de San Miguel de Aras (Voto).

Lo que se hace público, a fin de que en mencionado plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Voto a 2 de septiembre de 1971.—El alcalde, Manuel Pacheco. 1.669

**AYUNTAMIENTO DE MIERA**

Queda expuesta al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, la relación de jornada teórica que formula la Comisión Provincial, como dato básico de la distribución de la cuota empresarial agraria de la Seguridad Social, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en este Ayuntamiento las alegaciones que se estimen pertinentes.

Miera, 31 de agosto de 1971.—El alcalde, Marcos Lastra Higuera.

1.697

Aprobados por este Ayuntamiento el padrón y lista cobratoria sobre la tasa relativa a tránsito de ganado por vías públicas, correspondiente al ejercicio de 1971, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, al efecto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las oportunas reclamaciones.

Miera, 31 de agosto de 1971.—El alcalde, Marcos Lastra Higuera.

1.696

**AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**

Presentadas que han sido las cuentas general del presupuesto, Administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de este Municipio, relativas al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público, juntamente con los expedientes, justificantes y dictámenes correspondientes, en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante el plazo de ocho días más los habitantes de este término municipal puedan formular, por escrito, los re-

paros y observaciones a que haya lugar.

Rionansa, 28 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.670

**ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES**

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir Procuradores en Cortes representantes de la familia, según Decreto de la Presidencia del Gobierno 1.906/1971, de 13 de agosto:

**LOS CORRALES DE BUELNA**

**Distrito primero**

Sección 1.ª—Grupo Escolar de Niñas de Los Corrales de Buelna (Primer grado).

Sección 2.ª—Grupo Escolar de Niñas de Los Corrales de Buelna (Cuarto grado), provisto de dos mesas para las letras A a la H y de la I a la Z.

Sección 3.ª—Escuela de Niñas de Somahoz.

**Distrito segundo**

Sección 1.ª—Escuela de Niñas de Barros.

Sección 2.ª—Escuela de Niños de Co.

Sección 3.ª—Escuela de Niños de San Mateo.

Los Corrales de Buelna, 28 de agosto de 1971.—El presidente, José Rodríguez Sasian. 1.681

**SANTIURDE DE REINOSA**

**Distrito único**

Sección U.ª—Local del Juzgado.

Santiurde de Reinosa, 4 de septiembre de 1971.—El presidente, Fidel Gutiérrez. 1.687

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. 'egal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1971